



Formato de Presentación de un proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

Instrucciones: Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 2.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO₂ de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán de mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	Servicios Silvoagropecuarios S.A de C.V
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	ID: 1218
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<u>CAR ID-1509</u>
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	Captura de Carbono CO2_Candelaria II
5. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	Ejido Candelaria II



6. ID del Dueño Forestal <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	ID:1228
7. Información de contacto del representante ¹ del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	a. Serralta Uxul
b. Nombre:	b. Jose Luciano
c. Título:	c. Presidente del Comisario ejidal
d. Dirección:	d. Calle s/n Nombre loc.Candelaria.77890. Jose Maria Morelos,Quintana Roo
e. Número de teléfono:	e. + 52 99797 70611/ + 52 99797 36124
f. Correo electrónico:	f. bonoscande@hotmail.com
8. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP ² u otros documentos.	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	N/A
9. Coordinador del Proyecto Forestal: ³	
a. Apellido:	a. Uicab Chan
b. Nombre:	b. Emilio de Jesus

¹ El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

² Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

³Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.



c. Dirección:	c. Calle Vicente Guerrero s/n Loc. Candelaria .77898.Jose Maria Morelos,Q.Roo.
d. Número de teléfono:	d. + 52 9971270930/ +52 9971331234
e. Correo electrónico:	e. bonoscande@hotmail.com
10. ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	Si, de acuerdo Protocolo CAR
11. ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la séptima pregunta.</i>	Si
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: ⁴ <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	i. Huchin Chable
ii. Nombre:	ii. Alfredo Manrique
iii. Organización:	iii. Servicios Silvoagropecuarios S.A.de C.v.
iv. Dirección:	iv. Calle coba s/n entre Primavera y Benito Juarez.Col. Centro .CP.77890.Cd.Jose Maria Morelos, Mpio de Jose Maria Morelos,Quintana Roo, Mexico

⁴ El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



v. Número de teléfono:	v. + 52 997 97 33294/ + 51 997 97 80032
vi. Correo electrónico:	vi. bonoscomunitarios21@hotmail.com/sesisa@ hotmail.com
b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	Si
12. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG</i>	
a. Información de contacto del consultor técnico.	
Consultor 1	
i. Apellido:	i. Huchin Chable
ii. Nombre:	ii. Alfredo Manrique
iii. Organización:	iii. Servicios Silvoagropecuarios S.A.de C.V.
iv. Dirección:	iv. Calle coba s/n entre Primavera y Benito Juarez.Col. Centro .CP.77890.Cd.Jose Maria Morelos, Mpio de Jose Maria Morelos,Quintana Roo, Mexico
v. Número de teléfono:	v. +52 997 97 33294
b. Información de contacto del consultor técnico.	
Consultor 2	
i. Apellido:	i. Uu chi
ii. Nombre:	ii. Ruben



iii. Organización:	iii. Servicios Silvoagropecuarios S.A.de C.V.
iv. Dirección:	iv. Calle coba s/n entre Primavera y Benito Juarez.Col. Centro .CP.77890.Cd.Jose Maria Morelos, Mpio de Jose Maria Morelos,Quintana Roo, Mexico
v. Número de teléfono:	v. +52 997 138 4836
13. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	WRI,Mexico
14. Forma completada por (Organización):	Instituto de Recusos Mundiales,Mexico(WRI,Mexico)
a. Información de contacto:	
i. Apellido:	i. Ramirez
ii. Nombre:	ii. Jesus Alberto
iii. Organización:	iii. Instituto de Recusos Mundiales,Mexico(WRI,Mexico)
iv. Dirección:	iv. Domicilio Cjon Belisario Dominguez.8-Planta Alta.Coyoacan.04800.Ciudad de Mexico.CDMX
v. Número de teléfono:	v. +52 5527584243
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	06/27/2021
Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	Ejidal
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	Ejido Candelaria II
c. Municipio:	Jose Maria Morelos



d. Estado:	Quintana Roo
e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	<input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria ⁵ que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización <input checked="" type="checkbox"/> Carpeta Básica ⁶ : <input checked="" type="checkbox"/> Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992. <input checked="" type="checkbox"/> Acta de Posesión y Deslinde <input checked="" type="checkbox"/> Plano Definitivo <input checked="" type="checkbox"/> Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) <input checked="" type="checkbox"/> Constancia Registral del ejido ⁷

⁵ La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrados por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretarios, todos con sus respectivos suplentes.

⁶ La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde y el Plano Definitivo y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

⁷ Documento que se refiere a las dimensiones y número de beneficiarios actuales.



	<p><input type="checkbox"/> Ordenamiento Territorial Comunitario⁸ (opcional)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Estatutos comunales actuales o Reglamento Interno del Ejido⁹</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, PHINA (si aplica)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario¹⁰</p> <p>Para ejidos certificados:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto</p>
<p>h. Si la tenencia de la tierra es pequeña propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público</p>
<p>i. Si la tenencia de la tierra es propiedad pública (no federal), favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público</p>
<p>j. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo,</p>	<p>a. Nombre/Entidad: CONAFOR</p>

⁸ Define los usos de suelo dentro de una comunidad o ejido.

⁹ Reglas internas y regulaciones .

¹⁰ Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.



<p>derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos¹¹ (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros favor de mencionarlo.</p>	<p>b. Tipo de interés legal: Conservacion y sustentabilidad</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: Conservacion de la biodiversidad y paisaje</p>
	<p>a. Nombre/Entidad: SERMARNAT</p> <p>b. Tipo de interés legal: Autorizacion del PMF</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: Produccion forestal</p>
	<p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p>
	<p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p>
	<p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p>
Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto	
<p>1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:</p>	<p>Protocolo Forestal para México Versión: 2.0</p>
<p>2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO₂e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>

¹¹ Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.



3. Área del Proyecto (Ha):¹²	5,406.68(con anchuramiento de 779.71 has)
4. Número de las posibles Áreas de Actividad:	2
5. Tamaño de las posibles Áreas de Actividad (Ha):¹²	4,486.37
6. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):	<p>Existe una condición de vegetación que ha respondido a los impactos ocasionados por la implementación de agricultura de temporal; en el ejido existen grandes extensiones de selva, relativamente joven, que se delata con la dominancia diamétrica en las categorías de 5 a 20 cm; este hecho no es relevante al momento de estimar el área basal, ya que existe un elevado número de individuos por unidad de superficie; otro aspecto particular que caracteriza a la comunidad vegetal de este ejido, es la competencia social de la cobertura de copa; es de señalarse que hay una predominancia en los individuos de posición codominante, lo que confirma que esta selva aún se encuentra en un proceso emergente y, con la selección natural se irán creando espacios que promoverán a los futuros árboles dominantes como son el Chicozapote (<i>Manilkara zapota</i>) y el Ramón (<i>Brosimum alicastrum</i>).</p> <p>El programa de manejo se enfoca en tratamientos basados en una prescripción en cada una de las condiciones de la vegetación, esta prescripción permite recomendar las acciones más adecuadas para la</p>

¹² El Área de Proyecto deberán de incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán de incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).



masa, obteniendo el máximo provecho de las materias primas y los impactos de mayor beneficio en la vegetación.

***Se busca impactar a las poblaciones en condiciones de sobremadurez, para generar espacios propicios a la regeneración natural, se realiza prácticas de corta total en un 10% de la superficie, con superficies de desmonte no menores a ½ ha., con un espaciamiento entre claros de no menos de 20 mt. lo cual permitirá que se mantenga la conectividad de los hábitats. el aprovechamiento estará dividido en 20 áreas de corta y la ejecución de cada anualidad es concentrado en la correspondiente área de corta, el aprovechamiento se realiza con base en un calendario de ejecución, mediante el cual se proponen 20 intervenciones, distribuidas a lo largo de los 20 años del ciclo de corta.**

***La afectación anual es dispersa, sin llegarse a generar claros de derribo mayores a 2 hectáreas, procurando mantener un distanciamiento mínimo de 20 mts entre claro, lo que evitará la fragmentación del ecosistema de selva donde se realiza el aprovechamiento.**

Con respecto a la interdependencia con los ecosistemas del sistema ambiental, el proyecto se encuentra colindante con áreas forestales y de otros predios con vegetación de selva mediana subcaducifolia y subperennifolia, así como con selva baja.

***La intervención derivada del aprovechamiento, permitirá la generación de claros, lo cual traerá como beneficio, la incorporación de nuevos individuos a partir de rebrotes o regeneración natural**



	<p>por semilla, mejoramiento en estructura horizontal y vertical de la vegetación.</p>
<p>a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:</p>	<p>En la caracterización del sistema ambiental en la cual se ubica el ejido Candelaria II se encuentran los principales tipos de suelos siguientes: Leptosol (LP) con 73.4% del sistema ambiental, Gleysol (GL) que cubre el 14.8% del sistema ambiental, Vertisol (VR) que cubre el 6.2%, Phaeozems (PH) con el 4.8% y Luvisol con el 0.3% de SA, cuyos nombres equivalentes en la clasificación maya son Tzequel, Pusluúm y kankab, (Fuente Cartas Edafológicas del INEGI. De esta manera el tipo de suelo predominante en toda la superficie del proyecto es la combinación leptosol rendzico equivalente en la clasificación maya Tzequel- Pusluúm</p>



<p>b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:</p>	<p>El area de actividad corresponde al 97% del area total del ejido de esta manera los tipos de cobertura de suelo en el area de actividad corresponden a la combinacion Leptosol rendzico equivalentes a la denominacion maya de Tzekel_ Pusuüum</p>
<p>c. Historia del manejo (describir que ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):</p>	<p>El ejido Candelaria II, ha destinado para la implementación del programa de manejo, una superficie de 4,486.455 hectáreas, en las cuales se realizan actividades de aprovechamiento forestal maderable, el ejido ya contaba con un programa de manejo para una superficie de 3,100 hectáreas, que forman parte de la superficie propuesta, en esta superficie únicamente se implementó el aprovechamiento de 5 anualidades, dejando sin aprovechamiento las 11 anualidades programadas desde el año 2001 en el cual recibieron la autorización.</p> <p>El aprovechamiento se realizó en 4 áreas de corta, donde se aprovechó 4 especies con diámetros mayores a 35 cm, y el grupo de palizada, en los 4 años se aprovechó 977 m3.</p> <p>Esta superficie dejó de aprovecharse en virtud de que el planteamiento de manejo, estaba enfocado a un reducido volumen de madera de diámetros para aserrío; esta posibilidad resultaba poco atractiva para el interes de la comunidad.</p>



	<p>En general la vegetación que actualmente se desarrolla en la superficie del predio donde se propone realizar el aprovechamiento, corresponde a una selva mediana subcaducifolia, en la superficie del predio, podemos encontrar que el 87 % de la superficie del predio, se encuentra cubierto de vegetación forestal Si bien esta región cuenta con superficies óptimas para el desarrollo de actividades agropecuarias, es importante señalar que, dentro del esquema de planeación del desarrollo económico del ejido, la actividad forestal es un área de oportunidad que se han propuesto desarrollar para fortalecer la economía de la comunidad y no depender de los ingresos por agricultura.</p>
<p>i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):</p>	<p>En la superficie del manejo forestal, actualmente no se esta desarrollando actividades diferentes al aprovechamiento forestal maderable; si bien existen pequeñas superficies abiertas a la agricultura tradicional ; estas se ubican fuera del area de manejo; existe una actividad que es compatible con los objetivos del proyecto dada su importancia para la reproduccion de las especies de flora (polonizacion) y es la apicultura que generalmente utiliza reducidas superficies para la ubicación de los apiarios y en toda la superficie del area de actividad estan ubicadas solamente 4 apiarios y con un potencial prometedr.</p>



<p>ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?</p>	<p>Como el uso de suelo es para manejo forestal mejorado y en la cual no se tiene otras actividades que diferencie el uso actual, en este sentido no hay antecedente de modificaciones del uso de suelo dentro del area de actividad.</p>
<p>d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):</p>	<p>Existe competencia social de la cobertura de copa con una predominancia en los individuos de posición codominante, lo que confirma que esta selva aún se encuentra en un proceso emergente y, con la selección natural se irán creando espacios que promoverán a los futuros árboles dominantes como son el Chicozapote (Manilkara zapota) y el Ramón (Brosimum alicastrum)</p> <p>especies dominantes por tipo de vegetacion:</p> <p>Subcaducifolia VSa (Vegetación de 10 a 20 metros de altura). Como especies dominantes están: Acacia pennatula (Chimay), Caesalpinia gaumeri (Kitam che'), Caesalpinia platyloba (Chakte kok),</p>



	<p>Enterolobium cyclocarpum (Pich, Parota, Orejon), Mimosa bahamensis (Sak Kaatsim), Spondias mombin (Jobo), Metopium brownei (Chechen), Cochlospermum vitifolium (Chu'um), Piscidia piscipula (Jabin), Pithecellobium dulce (Tsiiche), Pithecellobium albicans (Chukum), Gliricidia sepium (Sak ya'ab), Acacia cornígera (Cornezuelo), Cedrela mexicana (Cedro rojo), Bursera simaruba (Chakah), Simaruba glauca (Paasak), Vitex gaumeri (Yaxnik), y Gymnopodium floribundum (Dzidzilche).</p> <p>Subcaducifolia VSA (Vegetación de 25 a 30 metros de altura) Entre las especies que componen esta comunidad, dominan: Brosimum alicastrum (ox, ramón, capomo, ojoche), Lysiloma bahamensis, Enterolobium cyclocarpum (pich, parota, orejón), Piscidia piscipula, Bursera simaruba (chaka', palo mulato), Vitex gaumeri (ya'axnik), Astronium graveolens (Jobillo, Cordia alliodora (Bojon), Dendropanax arboreus (Sak Chaca), Cocoloba barbadensis (Boob), Plumeria rubra (Nikte'Ch'oom), Psidium sartorianum (Pichi' Che', Haematoxyon campechianum (Tinto), Pithecellobium dulce (Chukuun), Manilkara zapota (Chicozapote), Guettarda combsii (Tastab), Piscidia piscipula (Jabin), Ceiba pentandra (Ceibo), Caesalpinia gaumeri (Kitam che'), Cedrela odorata (Cedro Rojo), Aseis yucatanensis (Tabaquillo), Spondias mombin (Jobo) y Pseudobombax ellipticum (Amapola).</p> <p>LISTA DE MAMIFEROS</p>
--	--



	<p>No. NOMBRE COMUN NOMBRE MAYA NOMBRE CIENTIFICO</p> <p>1 TEJON CHIC Nasua narica</p> <p>2 ARMADILLO UECH Dasypus novemcinctus</p> <p>3 TEPEZCUINTLE HALEB Agouti paca</p> <p>4 SEREQUE TZUB Dasyprocta punctata</p> <p>5 ARDILLA GRIS CUUC Sciurus yucatanensis</p> <p>6 ZORRA GRIS CHOMAC Urocyon cinereoargenteus</p> <p>7 PUMA COH Puma concolor</p> <p>8 JAGUAR BALAM Y/O CHACMOOL Pantera onca</p> <p>9 TIGRILLO ZACXICIN Leopardus pardalis</p> <p>10 COMADREJA SABIN Mustela frenata</p> <p>11 JABALI QUITÁN Pecari tajacu</p> <p>12 VENADO COLA BLANCA CEH Odocoileus virginianus</p> <p>13 MONO ARAÑA X' TUCH Ateles geoffroyi</p> <p>14 VENADO TEMAZATE YUK Mazama pandora</p> <p>15 TUZA TROPICAL BA Orthogeomys hispidus</p> <p>LISTA DE AVES</p> <p>No. NOMBRE COMUN NOMBRE MAYA NOMBRE CIENTIFICO</p> <p>1 BOLSERO YUCATECO YUYUN Y/O YUYA Icterus auratus</p> <p>2 CARPINTERO LINEADO COLONTE Dryocopus lineatus</p>
--	--



	<p>3 CARPINTERO YUCATECO CH'UJUM <i>Melanerpes</i> <i>pygmaeus</i></p> <p>4 CHACHALACA BAACH <i>Ortalis vetula</i></p> <p>5 CHARA CAFÉ_PEA PA AP <i>Cyanocorax morio</i></p> <p>6 CHARA YUCATECA CH'EL <i>Cyanocorax yucatanicus</i></p> <p>7 COJOLITE KO'OX <i>Penelope purpurascens</i></p> <p>8 COLIBRI PECHICANELO DZUNUN <i>Amazilia</i> <i>yucatanensis</i></p> <p>9 ESPAÑOL VAQUERO KIP CHO <i>Piaya cayana</i></p> <p>10 FAISAN k' AAN BUUL <i>Crax rubra</i></p> <p>11 GUAJOLOTE OCELADO KUTZ <i>Agriocharis ocellata</i></p> <p>12 PALOMA PERDIZ TZU TZUY <i>Leptotila jamaicensis</i></p> <p>13 PERICO PECHO SUCIO KILIL X'KILIL <i>Aratinga</i> <i>nana</i></p> <p>14 TORTOLITA MUCUY <i>Columbina talpacoti</i></p> <p>15 TUCAN K' ÍRICH COJ <i>Ramphastos sulfuratus</i></p> <p>16 ZOPILOTE CABEZA ROJA CHAK POOL CH'OM <i>Sarcoramphus papa</i></p> <p>17 ZORZAL PARDO X'KOK <i>Turdus grayi</i></p> <p>18 AZULEJO <i>Passerina Cyanea</i></p> <p>19 ARASARI DE COLLAR PANCHEEL <i>Pteroglossus</i> <i>torquatus</i></p> <p>20 HALCÓN SELVÁTICO COOZ/GAVILAN <i>Micrastur semitorquatus</i></p> <p>21 SEMILLERO OLVACEO SILIL <i>Tiaris olivacea</i></p> <p>LISTA DE REPTILES</p>
--	---



	<p>c NOMBRE COMUN NOMBRE_MAYA NOMBRE CIENTIFICO</p> <p>1 RATONERA CHICOTERA ÚULUM KAAAN Dryadophis melanolomus</p> <p>2 IGUANA Laemactus serratus</p>
<p>e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):</p>	<p>La circulación natural del agua en el subsuelo de la Entidad es controlada por la estructura geológica, por la distribución espacial de la recarga y por la posición del nivel base de descarga. Partiendo de la porción sur-occidental del Estado, donde se origina el flujo, el agua circula hacia el noreste y hacia el este buscando su salida; a su paso por la llanura, parte importante del agua es extraída por la vegetación; el resto sigue su curso subterráneo hacia la costa y aflora en lagunas y áreas de inundación o escapa subterráneamente al mar.</p> <p>En el area de actividad se localiza 2 depositos superficiales de agua resultantes de los escurrimientos provenientes de la region de la montaña en el estado de campeche, conocidos localmente como aguadas y se abastecen en la temporada de lluvias.</p>
<p>7. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):</p>	<p><input type="checkbox"/> Reforestación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Manejo Forestal Mejorado</p> <p><input type="checkbox"/> Restauración</p> <p><input type="checkbox"/> Sistemas Agroforestales / Silvopastoriles</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Grandes</p>



	<input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Pequeños
<p>a. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.</p>	<p>Actividades a implementar en el area de actividad:</p> <p>1.-Construccion y mantenimiento de brecha cortafuego.- Obra de proteccion del area de actividad para la prevencion de incendios forestales en su caso lo que dara la seguridad de permanencia y aumento en los acervos de carbono.</p> <p>2.-Mantenimiento de caminos.- Transporte seguro de productos e insumos en las actividades del aprovechamiento, ademas de facilitar la aplicación oportuna de practicas silvcolas para el desarrollo optimo del arbolado que permitira el aumento en la captura de carbono.</p> <p>3.-Reforestacion de enriquecimiento._ Mejoramiento de la composicion floristica con el establecimiento de especies de interes economica y ambiental permitira el aumento de los acervos de carbono ademas del beneficio economico para el dueño forestal.</p> <p>4.- Monitoreo de flora y fauna.-La deteccion temprana de brotes de plagas y enfermedades permitira establecer programas de prevencion, control y combate con esto se evitara fugas de carbono capturado.</p>



	<p>5.-Remosion de rodales en claros de aprovechamiento:- El despeje de la cobertura en claros ocasionados por la corta de arboles maderables genera condiciones para la regeneracion de arboles de interes, aumentando la diversidad y la capacidad de captura de carbono</p>		
<p>8. Para actividades de Reforestación, ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<p>9. Para actividades de Reforestación, ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por abajo del 50% de cobertura de copa?</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<p>10. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado, ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>11. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes o Pequeños, ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional?¹³</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<p>Sección 4. Elegibilidad</p>			
<p>1. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>2. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social?¹⁴</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>3. Para todas las actividades, ¿el proyecto puede cumplir con la primera salvaguarda ambiental:</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica

¹³ <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>

¹⁴ Ver Sección 3.9 del Protocolo.



mantenimiento de los acervos de carbono ¹⁵ (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	
4. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Bosques Urbanos Grandes , ¿el proyecto puede cumplir con la segunda salvaguarda ambiental: especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
5. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Bosques Urbanos Grandes , ¿el proyecto puede cumplir con la tercera salvaguarda ambiental: composición de especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
6. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles , ¿el proyecto puede cumplir con la cuarta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura forestal en el Área de Proyecto (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
7. Para Manejo Forestal Mejorado , ¿el proyecto puede cumplir con la quinta salvaguarda ambiental: prácticas de aprovechamiento sustentables (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
8. Para Reforestación , ¿el proyecto puede cumplir con la sexta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura de suelo natural (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
9. Para todas las actividades , ¿el proyecto puede cumplir con la séptima salvaguarda ambiental: disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
10. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA	27 de Junio 2020
a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?	Asamblea General de Ejidatarios de aprobación del Proyecto
11. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
12. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No

¹⁵ Lo cual es determinado con el promedio de acervos de carbono de 10 años anteriores dentro de las Áreas de Actividad.



13. Para actividades de Restauración , ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
14. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes , ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica

Sección 5. Permanencia

1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	Apartir del Junio del 2020 hasta junio del 2050.	

Información adicional:	Plano del area proyecto y area de actividad Lista de especies presentes en el area de actividad
-------------------------------	--

He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.

Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:

Nombre: **Jose Luciano Serralta Uxul**



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Título: **Presidente del Comisario Ejidal**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Ejido Candelaria II**

Fecha: **5/Julio/2021**

Firma de la persona que completó la forma
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):

Nombre: **Alfredo Manrique Huchin Chable**

Título: **Representante Legal**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Servicios Silvoagropecuarios S.A. de C.V.**

Fecha: **05/julio/2021**